

UN PUENTE ENTRE LA MOVILIZACIÓN Y LA DEMOCRATIZACIÓN: LA DEMOCRACIA EN REBELDÍA DE LAS JUNTAS DE BUEN GOBIERNO DEL MOVIMIENTO ZAPATISTA

MANUEL IGNACIO MARTÍNEZ ESPINOZA*

Fecha de Recepción: 15 de mayo de 2007

Fecha de Aceptación: 30 de mayo de 2007

RESUMEN

El texto analiza los procesos de gobierno y la participación ciudadana que se llevan a cabo en las Juntas de Buen Gobierno (JBG) del Movimiento Zapatista, instancias creadas por los zapatistas para la gestión política autónoma en sus territorios. El objetivo del texto es vincular dos grandes temas: la democracia y los movimientos sociales; materias que comúnmente se piensan, si no confrontadas, por lo menos distantes en la teoría y ciencias políticas latinoamericanas. Este texto se divide en cinco apartados. En el primero, se examina el concepto de democracia. En el segundo, se hace una síntesis del zapatismo. En el tercero, se define a las JBG y se explica su funcionamiento. En el cuarto, se estudia a la democracia en las JBG. Finalmente, en el quinto apartado, se plantean las conclusiones.

Palabras clave: democracia, movimientos sociales, zapatismo-EZLN, autonomía indígena, Chiapas.

ABSTRACT

This text analyzes the processes of governance and citizen participation being carried out within the Good Governance Boards (Juntas de Buen Gobierno - JBG) of the Zapatista Movement, which are forums created by the Zapatistas for autonomous political work within their territories. The objective of the article is to link two large topics: democracy and social movements, which are commonly seen as being, if not in opposition, then at

* Doctorando del programa "Procesos Políticos Contemporáneos", Universidad de Salamanca, España. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca.

least distant from each other in the context of Latin American theory and political science. The text is divided into five parts. The initial one examines the concept of democracy. The second part provides a synthesis of *zapatismo*. The third defines the concept of the JBGs and explains how they work. The fourth part looks at democracy in the JBGs. And the fifth part contains the conclusions.

Keywords: democracy, social movements, *zapatismo*-EZLN, indigenous autonomy, Chiapas.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo analiza el tipo de democracia que se instaura en las Juntas de Buen Gobierno (en adelante JBG) del Movimiento Zapatista. Esto, por el interés en profundizar sobre dos temas: 1) la definición sobre la democracia más allá de las elecciones, y 2) el papel de los movimientos sociales para el desarrollo de la misma.

Se eligió al Movimiento Zapatista como caso de estudio debido a que articulaba los intereses de investigación al poseer tres características: 1) un movimiento político social de arraigo local y vocación transnacional; 2) la creación autónoma de instituciones de gestión política (las JBG) dentro de los territorios controlados por ese movimiento; y 3) la institucionalización de, entre otros procesos, una democracia que se presenta como radical y participativa, es decir, como una crítica y como una alternativa a las democracias oficiales contemporáneas.

En términos metodológicos, la investigación se incrusta en los temas generales sobre teoría de la democracia y movimientos sociales. La pregunta de investigación fue: ¿qué entienden los zapatistas por democracia y cuáles son las características que adopta eso que ellos han llamado “democracia zapatista” en las JBG? Así, el trabajo analiza lo que los zapatistas entienden por democracia y cómo la aplican en sus JBG. La hipótesis de la investigación fue que la democracia zapatista en las JBG está sujeta a los vaivenes del propio movimiento. El estudio se realizó desde la ciencia política, porque parte desde el tema del poder político.

Las concepciones zapatistas sobre la democracia se obtuvieron de analizar sus textos (poco más de sesenta, entre comunicados, cuentos y ensayos) y de confirmar sus versiones en la práctica.

Con respecto a las fuentes de información, se buscó asegurar la fiabilidad de estas mediante su triangulación. Así, la investigación, con un criterio de categorías excluyentes y exhaustivas, utilizó seis fuentes: 1) los comunicados del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), 2) la información de observadores individuales y colectivos, 3) los textos previos sobre el tema, 4) las entrevistas a informantes cla-

ve¹, 5) las notas de prensa y 6) la observación participante en las JBG de Oventik y la Garrucha².

Aun así, los resultados presentados en este trabajo deben entenderse, no como verdades inmutables, sino únicamente como tendencias que se obtuvieron en la investigación.

Este texto se divide en cinco apartados. En el primer apartado, se examina el concepto de democracia, para ubicar el marco teórico general del fenómeno en estudio. En el segundo apartado, se hace una síntesis del zapatismo, para introducir el asunto en cuestión. En el tercer apartado, se define a las JBG y se explica su funcionamiento, para adentrarse en las particularidades del caso de estudio elegido. En el cuarto apartado, se estudia a la democracia en las JBG. Finalmente, en el quinto apartado, se ofrecen las conclusiones de la investigación.

1. DEMOCRACIA: EN BUSCA DE UNA TEORÍA Y DEFINICIÓN PARA AMÉRICA LATINA

“Democracia” es un concepto esencial para la ciencia y las teorías políticas, pero que no posee una definición exclusiva. Aunque etimológicamente significa *poder del pueblo* (*demos*, pueblo, *ykratos*, poder), en la teoría e historia sobre la democracia ha habido, hay y habrá muchas democracias.

Sin embargo, gracias a la teoría política, es posible hallar elementos *sine qua non* para caracterizar a la democracia. De esta forma, cuando hablamos de democracia esta-

-
- 1 Los informantes clave fueron de tres tipos: los zapatistas, los de la sociedad civil y los académicos. Con respecto a los zapatistas, se consiguió una entrevista con la JBG de Oventik (05-01-05) y se presenció una sesión plenaria de la CCRI-CG del EZLN en la comunidad de Dolores Hidalgo en el Municipio Autónomo Rebelde Zapatista de San Manuel, correspondiente a la JBG de La Garrucha (03-09-05). Con respecto a la sociedad civil, se realizó una entrevista a ocho personas miembros de dos organizaciones del Estado Español: *El Col.lectiu de Solidaritat amb la Rebel.lió Zapatista*, con sede en Barcelona, y *el Centro de Documentación sobre el Zapatismo*, con sede en Madrid, así como a “campamentistas” (personas que han vivido con los zapatistas durante meses). El criterio de selección fue su estancia en alguno de los territorios zapatistas durante, por lo menos, un mes en los últimos cinco años. Cuatro de esos informantes claves pidieron el anonimato. El resto de los informantes fueron: Lola Sepúlveda, Pilar Orduña, Jordi Torres e Iñaki García. La batería de preguntas realizadas en la entrevista se refiere a su experiencia con la organización política de las comunidades indígenas y su conocimiento sobre las JBG. Asimismo, se pudo charlar de manera informal con otros miembros de la sociedad civil en Oventik y Dolores Hidalgo. Finalmente, del lado académico, se intercambiaron puntos de vista con Guillermo Almeyra, Pablo González Casanova, Neil Harvey, Gilberto López y Rivas, y Octavio Rodríguez Araujo; todos ellos, especialistas en el tema.
 - 2 En la JBG de Oventik, del 03-01-05 al 08-01-05; en la comunidad de Dolores Hidalgo en el MAREZ de San Manuel, correspondiente a la JBG de La Garrucha, del 02-09-05 al 04-09-05.

mos aludiendo histórica, descriptiva (lo que es) y prescriptivamente (lo que debería ser) a una específica manera de conformar y ejercer el poder político.

“(Por democracia) se ha entendido siempre un método o un conjunto de reglas procesales para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas (es decir de las decisiones vinculantes para toda la comunidad) más que una determinada ideología”³.

En la democracia, esa conformación y ejercicio del poder político tiene como elemento decisivo, principio esencial y fundamento de legitimidad, al poder del pueblo. Es decir, que la categoría pueblo (*demos*, en el significado etimológico) es el objeto y sujeto del gobierno (lo *que* se gobierna y *quien* gobierna). Así, se habla de democracia cuando el pueblo es el factor medular para la conformación y el ejercicio del poder político y de sus instituciones conducentes (las relativas al método o conjunto de reglas procesales para la constitución del gobierno y/o para la formación de decisiones políticas). Esta condición *sine qua non* se ha vinculado, en tiempos modernos, con la soberanía popular (que indica que el poder supremo, del que dimana la legitimidad del poder político en democracia, solo puede pertenecer al pueblo).

Para configurar a la soberanía popular como democracia se ha establecido el mecanismo electoral como un elemento esencial del proceso político. Tal mecanismo ha sido tan relevante que gran parte del desarrollo teórico sobre la democracia se ha concentrado en las elecciones, al grado que para algunos analistas el proceso electoral ha sido una especie de espejo de la democracia.

“Aunque la rotación y el azar son los procedimientos más auténticamente democráticos, las elecciones llegaron a identificarse con la democracia, tanto en la teoría como en lo que hoy es el sentido común universalmente difundido”⁴.

Aun cuando no todos los enfoques sobre la democracia se han concentrado en lo electoral, sí han hecho énfasis en los actores, organizaciones, procedimientos y reglas requeridas para implantar en la vida política el principio del “poder del pueblo”⁵, en la gran mayoría de los casos, mediante un fundamento institucional⁶.

3 Bobbio, Norberto. et al., *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI Editores, 12ª Edición, 2000, p. 503.

4 O'Donnell, Guillermo, “Accountability horizontal”, en *Ágora*, No. 8, Buenos Aires, verano de 1998, p. 5-34.

5 “Gran parte de la teoría contemporánea de la democracia se restringe a caracterizarla como un régimen político”, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2ª Edición. 2004, p. 49.

6 Institución entendida como una forma creada a través del consenso de fuerzas sociales que funciona como intermediario en el intercambio de relaciones humanas. Sus características

En términos tanto empíricos como teóricos, la democracia –así pensada como entidad o régimen político– no se ha presentado con las mismas características. Inclusive, aun cuando la democracia liberal ha sido el tipo dominante en la teoría política, no ha sido ni histórica ni conceptualmente la única caracterización sobre la democracia. A partir de esa divergencia de caracterizaciones es posible identificar distintos modelos⁷ de democracia que se sustentan en múltiples criterios, tales como el histórico, organizativo o teórico.

Ciertamente, ha habido varios autores que han establecido diversos modelos sobre la democracia⁸. Sin embargo, una de las caracterizaciones más sólidas sobre la democracia ha sido elaborada por David Held⁹.

Para David Held los modelos de democracia podrían dividirse en dos tipos generales: 1) la democracia directa o participativa (un sistema de toma de decisiones para las cuestiones públicas en el que los ciudadanos participan directamente) y 2) la democracia liberal o representativa (un sistema de gobierno que comprende a “funcionarios” electos que asumen la “representación” de intereses u opiniones de los ciudadanos en el marco del “imperio de la ley”). Sin embargo, para el autor, en la práctica, la democracia ha generado una mayor diversidad, por lo que identifica diez modelos de democracia, los cuales divide en clásicos y contemporáneos. Los rasgos principales de esos modelos se sintetizan en el cuadro 1.

La democracia pensada como entidad política ha sido el significado dominante en la teoría política. Lo decisivo en esta concepción de la democracia es la incorporación

fundamentales son: 1) dar forma a la interacción humana, 2) reducir la incertidumbre, 3) proporcionar orden en las relaciones de intercambio humanas y 4) determinar las oportunidades que existen en una sociedad a través de constituir incentivos, conocer las violaciones y aplicar el castigo. Cfr. North, Douglass C. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995. A su vez, una Institución con fundamentos políticos se caracteriza por: 1) otorgar nivel de pertenencia a los sujetos que enmarca; 2) definir el marco en el cual tienen lugar los procesos políticos; 3) crear rutinas para administrar lo político; 4) construir expectativas, preferencias, valores, experiencias e interpretaciones de los actores políticos; 5) mostrar procesos sustentados en planeación, análisis y uso sistemático de la información; 6) aportar elementos de orden y dirección; y 7) influir en la educación del ciudadano. Cfr. March, James G. y Olsen, Johan P., *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

7 Un Modelo se puede definir como “una construcción teórica, destinada a exhibir y explicar las relaciones reales, que subyacen a las apariencias, existentes entre los fenómenos que se estudian o en el interior de cada uno de ellos”. Macpherson, C. B. *La democracia liberal y su época*, Primera reimpression, Madrid, Alianza editorial, 1987, p. 11.

8 Entre ellos: Habermas, Jürgen. “Tres modelos normativos de democracia”, en *La inclusión del otro. Estudios de Teoría política*, Barcelona, Paidós, 1999, pp. 231-246. Lijphart, Arend. *Modelos de democracia*, Barcelona, Ariel, 2000. Macpherson, C.B. (1987) Op. Cit.

9 Held, David, *Modelos de democracia*, Primera edición, México, Alianza editorial, 1992.

Cuadro 1. Los modelos de democracia según David Held

Modelo	Características
I. La democracia clásica (Clásico)	<p><i>Principio:</i> ciudadanos con igualdad política para un gobierno con libertad.</p> <p><i>Fundamentos:</i> participación directa de los ciudadanos en asamblea con poder soberano, múltiples métodos de selección de los cargos, mandatos breves.</p> <p><i>Condiciones:</i> Ciudad-Estado pequeña, economía de esclavitud, restricción de la ciudadanía a un número pequeño.</p>
II. Democracia protectora (Clásico)	<p><i>Principio:</i> los ciudadanos exigen protección frente a sus gobernantes y sus semejantes.</p> <p><i>Fundamentos:</i> soberanía reside en el pueblo pero se confiere a los representantes, bases institucionales (elecciones regulares, voto secreto), separación del Estado de la sociedad civil, grupos en competencia.</p> <p><i>Condiciones:</i> sociedad civil políticamente autónoma, propiedad privada, economía de mercado, nación-Estado con territorio extenso.</p>
III. A. Modelo radical de la democracia desarrollista (Clásico)	<p><i>Principio:</i> los ciudadanos deben disfrutar de igualdad política y económica.</p> <p><i>Fundamentos:</i> separación de funciones legislativas y ejecutivas; participación directa de los ciudadanos en el Legislativo; el Ejecutivo está en manos de "magistrados", elección directa o por sorteo del Ejecutivo.</p> <p><i>Condiciones:</i> comunidades pequeñas no industriales, distribución de la propiedad privada entre muchos.</p>
III. B. Democracia desarrollista (Clásico)	<p><i>Principio:</i> la participación política es necesaria para la protección de intereses individuales y la creación de ciudadanía.</p> <p><i>Fundamentos:</i> soberanía popular, gobierno representativo, frenos constitucionales al poder, participación ciudadana en el gobierno.</p> <p><i>Condiciones:</i> sociedad civil independiente, economía de mercado competitiva, posesión y control privado de los medios de producción, sistema de naciones-Estado con relaciones internacionales desarrolladas.</p>
IV. Democracia directa y el fin de la política (Clásico)	<p><i>Principio:</i> libertad como fin de explotación, igualdad política y económica.</p> <p><i>Fundamentos.</i> Socialismo: cuestiones públicas reguladas por la Comuna, personal del gobierno sujeto a frecuentes elecciones, los funcionarios cobran igual que los trabajadores, la milicia popular mantiene el orden.</p> <p>Comunismo: el gobierno y la política deja paso a la autorregulación, las cuestiones públicas se resuelven en colectivo, distribución de tareas por rotación y elección, sustitución de las formas armadas por el autocontrol.</p> <p><i>Condiciones.</i> Socialismo: unidad de clase obrera, fin de los privilegios de clase, integración del Estado y la sociedad.</p> <p>Comunismo: desaparición de todo tipo de clase, abolición de la propiedad privada, eliminación de los mercados, fin de la división social del trabajo.</p>

Modelo	Características
V. Democracia elitista competitiva (Contemporáneo)	<p><i>Principio:</i> método de selección de una élite política cualificada, obstáculo a los excesos del liderazgo político.</p> <p><i>Fundamentos:</i> gobierno parlamentario con ejecutivo fuerte, competencia entre elites y partidos políticos, carácter central del liderazgo político, burocracia como administración independiente y bien formada.</p> <p><i>Condiciones:</i> Sociedad industrial, electorado pobremente informado, estratos de expertos técnicamente bien cualificados, competencia entre los Estados por el poder y las ventajas en el sistema internacional.</p>
VI. Pluralismo (Contemporáneo)	<p><i>Principio:</i> garantizar el gobierno de las minorías, obstáculo al desarrollo de facciones excesivamente poderosas.</p> <p><i>Características:</i> derechos del ciudadano, sistema de frenos y contrapesos, sistema electoral competitivo.</p> <p>Pluralismo clásico: diversos grupos de interés, gobierno como mediador.</p> <p>Neo pluralismo: grupos de presión con agenda hacia el poder de las corporaciones, el Estado sigue sus intereses sectoriales.</p> <p><i>Condiciones.</i> Pluralismo: poder compartido entre diversos grupos, amplia base de recursos distintos, equilibrio entre ciudadanos activos y pasivos.</p> <p>Neo pluralismo: poder atacado por numerosos grupos, escasa base de recursos grupos, participación desigual en política.</p>
VII. Democracia legal (Contemporáneo)	<p><i>Principios:</i> principio de mayoría para proteger a los individuos del gobierno arbitrario, el gobierno debe actuar conforme a la ley.</p> <p><i>Fundamentos:</i> estado constitucional, imperio de la ley, intervención mínima del Estado, sociedad de libre mercado extensa.</p> <p><i>Condiciones:</i> liderazgo político guiado por principios liberales, restricción del papel de los grupos de interés, reducción al mínimo del colectivismo.</p>
VIII. Democracia participativa (Contemporáneo)	<p><i>Principios:</i> el derecho para todos al autodesarrollo sólo puede alcanzarse en una sociedad participativa.</p> <p><i>Fundamentos:</i> participación directa de los ciudadanos en la regulación de las instituciones clave, partidos políticos responsables ante sus afiliados, partidos políticos participativos en el Legislativo.</p> <p><i>Condiciones:</i> mejora de recursos de muchos grupos, poder burocrático responsable ante los ciudadanos, sistema abierto de información.</p>
IX. Autonomía democrática (Held)	<p><i>Principios:</i> individuos libres e iguales para la determinación de las condiciones de su propia vida.</p> <p><i>Fundamentos.</i> Estado: principio de autonomía en la constitución, estructura parlamentaria o congreso, sistema competitivo de partidos. Sociedad civil: diversidad de tipos de familias y fuentes de información, servicios comunitarios, empresas autodirigidas.</p> <p><i>Condiciones:</i> disponibilidad de información, reducción de innumerables centros de poder, responsabilidad colectiva de tareas mundanas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Held, David (1992). Op. cit.

del principio del *poder del pueblo* en la vida política. La manera como se interpreta, confecciona o funciona ese principio del *poder del pueblo* en el acceso y ejercicio del poder político, o si incluye, y cómo lo hace, a los actores, reglas y procedimientos políticos, son los aspectos a partir de los cuales se han generado la diversidad de enfoques y debates sobre la democracia.

Esta es, a grandes rasgos, la definición esencial sobre la democracia que se puede obtener de la teoría política. Sin embargo, el desarrollo teórico y la investigación politológica han generado discordancias y tensiones con esa definición general. Para efectos del presente texto, se toman en cuenta dos: 1) el énfasis en las elecciones, y 2) la aplicación en América Latina.

En primer lugar, sobre todo en la esfera de la ciencia política, la necesidad de “operacionalizar” a la democracia para investigarla ha provocado que la definición sobre esta se concentre en aspectos del régimen político, llegando inclusive a generar una tendencia analítica que entiende al proceso electoral, cuando no como un espejo, sí como un indicador casi exclusivo de la democracia.

En segundo lugar, la adopción y puesta en práctica de la democracia en América Latina han sido deficientes. Sobre esto, se dice que la teoría democrática se ha producido, entendido y aplicado originalmente a realidades diferentes a la latinoamericana.

De esta forma, el estudio y desarrollo de la democracia en América Latina tienen un reto doble: ir más allá de las elecciones y adaptarse a las particularidades de la región no solo para arraigarse en ella, sino también para procurar el bienestar de la población latinoamericana.

En 2004, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD) presentó un exhaustivo informe sobre la democracia en América Latina que ofrece algunas ideas renovadoras para el debate sobre la democracia.

Básicamente, el informe del PNUD plantea que la democracia en América Latina tiene una peculiaridad compartida: elecciones efectivas que conviven con niveles de pobreza y desigualdad¹⁰. Es decir, que los sistemas políticos latinoamericanos han experimentado avances en los derechos políticos de los ciudadanos pero niveles deficientes en cuanto a derechos civiles y sociales. Ante ello, se plantea la necesidad de vincular la democracia con el desarrollo humano; ello, mediante la ubicación de la ciudadanía como fundamento de la democracia, surgiendo así el concepto de “democracia de

10 En 2002 el promedio de la participación electoral en América Latina (62.7%) era superior al de Estados Unidos (43.3%) y cercano al de Europa (73.6%). Sin embargo, América Latina resultó ser, con mucho, la región más desigual (0.552 del Coeficiente de Gini –que a cantidades mayores indica mayor desigualdad– frente al 0.290 de Europa y 0.344 de Estados Unidos) y más pobre (42.8% de su población frente al 15% de Europa y el 11.7% de Estados Unidos). PNUD (2004) Op. Cit., p. 40.

ciudadanos". Para el PNUD, la democracia de ciudadanos es "una manera de organizar la sociedad con el objeto de asegurar y expandir los derechos, de los cuales son portadores los individuos. [...] [La democracia de ciudadanía] precisa ampliarse hacia los derechos civiles y sociales"¹¹.

Recapitulando, son dos las ideas que han surgido en este recorrido teórico: 1) que la democracia es un concepto esencial para la vida colectiva que no debe reducirse ni a un específico régimen político ni a un proceso electoral, y 2) que lo relativo a la democracia en América Latina debe tomar en cuenta las especificidades de las sociedades latinoamericanas. El objetivo es pues, renovar a la democracia en América Latina entendiendo que si no se le vincula con el desarrollo humano para mostrar su utilidad en las sociedades, los avances en materia de elecciones servirán de muy poco para su continuidad en la región.

A partir de las premisas anteriores, en el presente texto se entiende a la democracia como **un sistema de organización político social que procura la dignidad de las personas en su vida colectiva**. Así pensada, la democracia demanda, por lo menos, tres requisitos indisolubles:

1. La limitación del poder político¹² mediante el principio del poder del pueblo. O sea, que en democracia los integrantes del colectivo tienen la oportunidad de controlar al poder político. Así, la democracia pone sus cimientos cuando un pueblo (colectivo) se gobierna (organiza) por sí mismo.
2. La concepción de la persona como un ser autónomo, responsable y razonable, es decir, capacitado para autogobernarse¹³.
3. Una ciudadanía integral sustentada en la vigencia plena de los derechos humanos, con énfasis especial en los derechos políticos, civiles y sociales¹⁴.

En este texto se entiende a la dignidad como *el respeto al desarrollo material e intelectual de cada ser humano bajo sus propias decisiones, sin que su realización*

11 *Ibid.*, pp. 54, 61.

12 Se entiende como poder político al cúmulo de potestades coercitivas que se ejercen sobre las personas limitando sus acciones para cumplir objetivos colectivos. Desde esta perspectiva, el poder político es necesario para que las contradicciones y conflictos innatos de la sociedad no destruyan la convivencia pero también, dada su característica coercitiva, es factor potencial de opresiones.

13 Este requisito se asemeja al Principio Categórico de Igualdad establecido por Robert Dahl que postula que ninguna persona, en general, puede ser mejor juez de sus propios bienes e intereses que ella misma, ni actuará mejor que sí misma para lograrlos. Cfr. Dahl, Robert. *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992, pp. 120-130.

14 Evidentemente, este requisito se sustenta en las ideas de T.H. Marshall sobre la ciudadanía y sus elementos político, civil, y social. Marshall, T.H. *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1992.

implique la opresión a otros, por lo tanto, esta no puede existir en condiciones de pobreza, desigualdad y sumisión. Evitando toda pretensión de convertirla en panacea, los requisitos atrás establecidos para la democracia la convierten en un medio para la dignidad.

En América Latina se han generado algunos movimientos que se oponen al déficit de democracia, demandan su mejoría y, en no pocos casos, llevan a la práctica experimentos de renovación de la misma. Precisamente, una inquietud que movilizó la investigación es el supuesto de que los movimientos político-sociales que buscan un incremento de la democracia, como aquí se definió, y que llevan a la práctica sus demandas, representan no solo críticas o señales de alerta a la democracia, sino oportunidades para renovarla. Es por ello que en este trabajo se analiza uno de esos movimientos, el zapatismo.

2. MOVIMIENTO ZAPATISTA: LÍNEAS GENERALES DEL FENÓMENO

Comúnmente, los estudios sobre el zapatismo se han concentrado en el actor principal que lideró la toma de siete municipios de Chiapas, estado ubicado al sureste de México, el 1 de enero de 1994: el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (en adelante, EZLN). Sin embargo, ese enfoque ha enfatizado la faceta político militar del zapatismo en detrimento de las facetas políticas, sociales y culturales. Así, cuando no se han desechado, se han obviado dos variables: la participación de otros actores y el resultado de la interacción de esos actores. Es decir, se ha limitado el entendimiento del zapatismo como movimiento¹⁵.

En el presente texto se analiza al zapatismo considerándolo como un movimiento político social, proponiendo para ello la categoría de "Movimiento Zapatista".

Se define al Movimiento Zapatista como **las personas que se adhieren, promueven y recrean las demandas, acciones e ideario del EZLN**. Como tal, es posible trazar las líneas generales del zapatismo a partir de reconocer a los integrantes, comunidades teóricas y comunidades de acción del Movimiento Zapatista.

Básicamente, son tres los actores que integran al Movimiento Zapatista: el EZLN, las comunidades indígenas civiles de base y la sociedad civil nacional e internacional.

15 Un par de textos que analizan al zapatismo con la Teoría de Movilización de Recursos, también conocida como Clásica o Anglosajona de los Movimientos Sociales, son: Gómez Suárez, Águeda, *Patrones de movilización política de la acción indígena zapatista: contextos, estrategias y discursos*, España, Universidad de Vigo, 2004 y Martínez Espinoza, Manuel Ignacio, "El Movimiento Zapatista: un análisis desde la Teoría de Movilización de Recursos", en *Kairos Revista de Temas Sociales*, Año 10, Núm. 18, Argentina, Universidad Nacional de San Luis, 2006. Disponible en www.revistakairos.org

El EZLN¹⁶ es la parte político militar del movimiento, estructurada como organización castrense y dirigida por el Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General (en adelante, CCRI-CG), el cual se compone por líderes indígenas.

Las comunidades civiles son los indígenas tzeltales, tzotziles, tojolabales, choles, zoques y mames (algunos mestizos) que viven en los territorios zapatistas (ubicados en los altos y las cañadas de Chiapas), y apoyan al EZLN pero no forman parte de su estructura militar.

La sociedad civil nacional e internacional son las personas y organizaciones que apoyan al zapatismo; se ubican tanto en México como en el extranjero¹⁷.

Por su parte, la comunidad teórica gira en torno al pensamiento zapatista¹⁸, el cual se estructura con base en ocho ideas:

1. La crítica a un sistema político, económico y social (identificado por ellos como neoliberalismo, fase superior del capitalismo) que es excluyente y, ante ello, la propuesta de romper con el *status quo* mediante la rebeldía de quienes son excluidos.
2. La negativa a tomar el poder político oficial porque "está viciado" y, ante ello, la construcción de uno alternativo "solidario, democrático y justo".
3. La necesidad de construir el bienestar de forma autónoma y colectiva, debido a la incapacidad de las instituciones oficiales.
4. La crítica y el rechazo a las reglas, procesos y actores de los sistemas políticos oficiales debido a que son "corruptos".
5. El respeto a la *otredad* como sustento moral de su lucha. Es decir, que la lucha por la inclusión de uno no significa la exclusión del otro.
6. La redefinición del sujeto de cambio: de explotado a excluido (ya no proletario).
7. La búsqueda constante del diálogo y la creación de espacios de discusión para que todas "las resistencias" se unifiquen sin la hegemonía de una de ellas.

16 "En torno a la creación y desarrollo del EZLN convergen cuatro movimientos organizativos: la Diócesis de San Cristóbal, las organizaciones de izquierda, las organizaciones campesinas autónomas y las organizaciones tradicionales culturales". Gómez Suárez, Águeda. (2004) Op. Cit., p. 55.

17 "El funcionamiento de Comités de Solidaridad en Europa y Estados Unidos evidencia este apoyo internacional. (...) En el 2000, existían 79 comités permanentes de solidaridad con el zapatismo en Europa. (...) En EE.UU. hay, aproximadamente, 45 organizaciones de apoyo." *Ibid.*, p. 43.

18 En un análisis a los Marcos Cognitivos del Movimiento Zapatista se afirmó que, debido a la extensión y raigambre de sus prácticas discursivas entre sus miembros, es posible señalar que existe un pensamiento zapatista, es decir, una comunidad teórica sólida. Cfr. Martínez Espinoza, Manuel Ignacio. (2006) Op. Cit.

8. La convicción de actuar según sus ritmos y experiencias propias. Es ahí hacia donde ellos han apuntado al expresar: “caminamos, no corremos, porque vamos muy lejos”.

Finalmente, la comunidad de acción del Movimiento Zapatista se ha vinculado a cuatro grandes estrategias: 1) el diálogo con los gobiernos y la clase política de México; 2) las conversaciones y encuentros con otras luchas para crear lineamientos que les permitan enfrentar al sistema político mexicano, que ellos consideran corrupto, y al neoliberalismo en el mundo; 3) los acercamientos y reuniones con la sociedad civil nacional e internacional que los apoya; y 4) la construcción autónoma de recursos, medios y procesos para la subsistencia de sus comunidades indígenas.

Dentro de esta última estrategia sobresalen las JBG, las cuales representan, como se explicará a continuación, la institucionalización regional de la autonomía y la democracia zapatista.

3. LAS JBG: RESISTIR CON AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA

El 8, 9 y 10 de agosto de 2003, se inauguraron dos nuevas instancias en los territorios zapatistas: las JBG y los Caracoles¹⁹. Esas instancias pretendían, según los zapatistas, 1) llevar a la práctica sus ideas de gobierno autónomo y 2) evitar seguir recibiendo limosnas y/o la imposición de proyectos externos por parte de la sociedad civil nacional e internacional.

Las JBG y los Caracoles surgen como resultado de la reorganización interna de las bases civiles indígenas zapatistas, frente al contexto adverso al que estaba expuesto el Movimiento Zapatista, para fortalecerse de lo local a lo regional en cuatro ámbitos: 1) autonomía, 2) desarrollo, 3) democracia y 4) resistencia.

El contexto de acoso del sistema político a los zapatistas se desarrolló en tres ejes: 1) en una reforma constitucional en materia de derechos y cultura indígenas que, sin respetar los Acuerdos de San Andrés²⁰, fue utilizada como solución legal al proble-

19 Generalmente se confunde a las JBG con los Caracoles. Sin embargo, no son lo mismo: las JBG se refieren a procesos de gestión política al interior de los territorios zapatistas, mientras que los Caracoles son el espacio de encuentro entre las comunidades indígenas zapatistas y la sociedad civil que los apoya.

20 Acuerdos referidos a derechos y cultura indígenas, firmados el 16 de febrero de 1996 entre el gobierno federal Mexicano y el EZLN, en la localidad de San Andrés Larráinzar, Chiapas. El propósito de los Acuerdos de San Andrés fue promover una nueva relación entre los Pueblos Indígenas y el Estado Mexicano para terminar con la relación de subordinación, desigualdad, discriminación, pobreza, explotación y exclusión política de los indígenas. Para lograr este objetivo, el gobierno mexicano se comprometió a promover el reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos indios, tanto individuales como colectivos.

ma²¹; 2) en recursos y obra pública utilizados como tácticas de contrainsurgencia y 3) en el hostigamiento armado –militar y paramilitar– a los territorios zapatistas²².

El contexto citado significó tres lecturas para los zapatistas: 1) el cierre de la vía institucional para encauzar sus demandas de autonomía, 2) una insatisfacción con los resultados de las instituciones oficiales y 3) un acoso por parte de la clase gobernante mexicana.

Es ante tal contexto que los zapatistas deciden reorganizarse. La reorganización de las estructuras políticas zapatistas influyó en el espacio territorial de las comunidades indígenas civiles de apoyo, de manera tal, que sobre la base de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (en adelante MAREZ²³), se erigieron cinco regiones que son el ámbito de las JBG y los Caracoles: La Realidad, Morelia, La Garrucha, Roberto Barrios y Oventik. Así, a partir de las nuevas instancias, la gestión política zapatista se lleva a cabo en tres niveles: la comunidad indígena, el MAREZ y la JBG respectiva²⁴ (ver gráficos 1 y 2).

Según su mandato, las JBG se encargan de la gestión política de las comunidades indígenas civiles en un nivel superior al municipal en los territorios zapatistas. La gestión de las JBG se concentra en cinco aspectos identificados como prioritarios para las comunidades indígenas zapatistas: salud, educación, producción-comercialización, asuntos agrarios y justicia.

-
- 21 En marzo de 2001, una parte del CCRI-CG del EZLN marchó a la Ciudad de México para defender los acuerdos como base de una reforma constitucional. Meses después, se aprobó una reforma constitucional en materia indígena que, a juicio de los zapatistas, no respetó los Acuerdos de San Andrés.
 - 22 Esa militarización, que comenzó desde 1994, conlleva una estrategia del Ejército Mexicano en contra del EZLN la cual pretende restar bases de apoyo a los zapatistas. Cfr. Marín, Carlos, "Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN", en *Proceso. Semanario de información y análisis* N. 1105, 4 de enero de 1998, México, CIS, p.1. Según datos actualizados a 2005, proporcionados por Organizaciones No Gubernamentales con sede en Chiapas, la presencia militar en la zona zapatista es amplia: 114 campamentos militares en toda la entidad, de los cuales 91 se ubican en zona indígena. Citado en Bellinghausen, Hermann, "Fomentan ilícitos para desprestigiar al zapatismo", en *La Jornada*, 21 marzo 2004. (En línea) [México]. Disponible en: < www.jornada.unam.mx >. Asimismo, han documentado el apoyo del Ejército Federal Mexicano a grupos paramilitares contra los zapatistas, situaciones que han obligado al desplazamiento de alrededor de veinte mil indígenas.
 - 23 Los MAREZ fueron creados por el EZLN en diciembre de 1994, en una movilización de sus bases que implicó la ruptura de un cerco militar. En ese posicionamiento, los zapatistas nombraron nuevas autoridades, cambiaron los nombres de algunos de los municipios oficiales, e implantaron sus formas de organización. En términos generales, cada MAREZ funciona a través de una autoridad colegiada: el Consejo Autónomo. Las comunidades eligen mediante asamblea a sus representantes para el Consejo Autónomo de su MAREZ.
 - 24 En los territorios zapatistas hay 1.111 comunidades indígenas civiles que se agrupan en 29 MAREZ los cuales, a su vez, se congregan en 5 JBG.

Gráfico 1. Definición explicativa de las Juntas de Buen Gobierno y los Caracoles

Contexto:

- Reforma constitucional insatisfactoria
- Hostigamiento político, económico, social y militar



Trastoca:

1. Articulación interna de las comunidades indígenas
2. Relación con grupos externos

Tienen el objetivo de fortalecer al zapatismo en:

1. Autonomía
2. Desarrollo
3. Democracia (modelo participativo y deliberativo)
4. Resistencia

?

Institucionalización del proceso

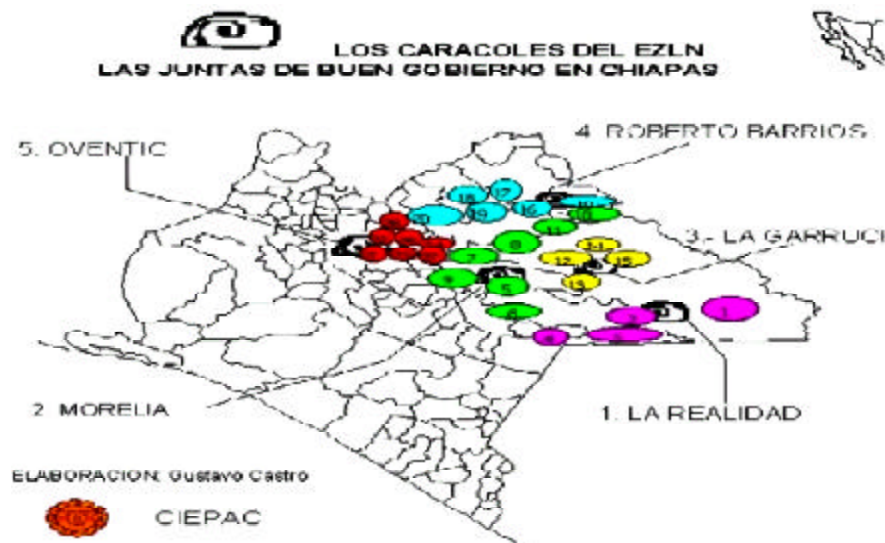
Tres niveles de gestión política en los territorios zapatistas:

1. La comunidad indígena civil zapatista
2. El MAREZ
3. La JBG

Fuente: Elaboración propia.

Conviene señalar que entre las cinco JBG existen tenues diferencias en cuanto a la organización de su autonomía. Ello se descubrió al comparar las pautas organizativas entre las JBG de Oventik, Morelia y La Garrucha. En este sentido, resulta más adecuado hablar de “autonomías zapatistas” que de “autonomía zapatista”. Por la misma razón, las siguientes directrices organizativas de las JBG deben tomarse como “tendencias” y no como “reglas generales”.

Cada JBG se organiza en cuatro instancias: la dirección de la JBG, las comisiones, los coordinadores y los operativos.



Fuente: CIEPAC, en línea. Chiapas, México. Consultado: 1 marzo 2005. Disponible en World Wide Web: <http://www.ciepac.org/images/maps/caracol03.jpg>

Gráfico 2. Mapa de ubicación de los Caracoles y las Juntas de Buen Gobierno*

La dirección de la JBG tiene a su cargo seis funciones básicas: 1) tomar las decisiones prioritarias –de alcance general para el territorio de la JBG; 2) destinar recursos a cada uno de los MAREZ integrantes de su circunscripción; 3) promover y canalizar proyectos; 4) atender asuntos urgentes; 5) recibir a los visitantes en cada Caracol; y 6) establecer relaciones con otras instancias internas o externas.

La dirección se conforma con uno o dos delegados de cada uno de los Consejos Autónomos de los MAREZ de dicha zona. La duración en el cargo es de una semana, tiempo después del cual, otros delegados conforman una nueva dirección, pues existe la rotación permanente entre los miembros de los Consejos, de tal modo que cada integrante de un Consejo forma parte en algún momento de la dirección de la JBG. En el desempeño de su cargo no se recibe sueldo alguno, pues se considera como una responsabilidad de servicio a la comunidad. Los integrantes de la dirección de la JBG se mantienen con ayuda de las comunidades o del EZLN. Existe además, la posibilidad de “revocar el mandato” de un integrante de la Dirección cuando este no cumple con lo acordado o “se corrompe”.

Las comisiones se encargan de atender los asuntos prioritarios para las comunidades y de cumplir con los acuerdos de la Dirección de la JBG respectiva. Generalmente, en

* La superficie de Chiapas es 75 mil 634 kilómetros cuadrados, 3.7 por ciento del total de México. Los territorios zapatistas abarcan alrededor del 15 por ciento del área de Chiapas.

cada JBG es factible encontrar las Comisiones de Vigilancia, Salud, Educación, Comercialización, Producción y Justicia. Los miembros de la dirección de la JBG no forman parte de las comisiones, a excepción de la de vigilancia (que es designada por el EZLN); las comisiones son elegidas por las comunidades, pero trabajan en paralelo con la dirección. Para decisiones o dudas, las comisiones se reúnen con la dirección. Así, la JBG gobierna y las comisiones trabajan de forma autónoma.

Los coordinadores tienen a su cargo los centros de salud y de educación en cada JBG. Ellos son elegidos por los operativos (promotores de salud y educación) y trabajan estrechamente con los MAREZ. Los coordinadores son un punto central en la organización de las autonomías zapatistas en las JBG, pues al tener la legitimidad de su comunidad, tienen pleno poder sobre el desempeño de planes y programas.

Finalmente, los operativos son los llamados promotores de salud y educación que se encargan, entre otras cosas, de llevar a cabo las campañas de salud, atender a las personas que asisten a las clínicas, dar consultas e impartir clases en sus pueblos.

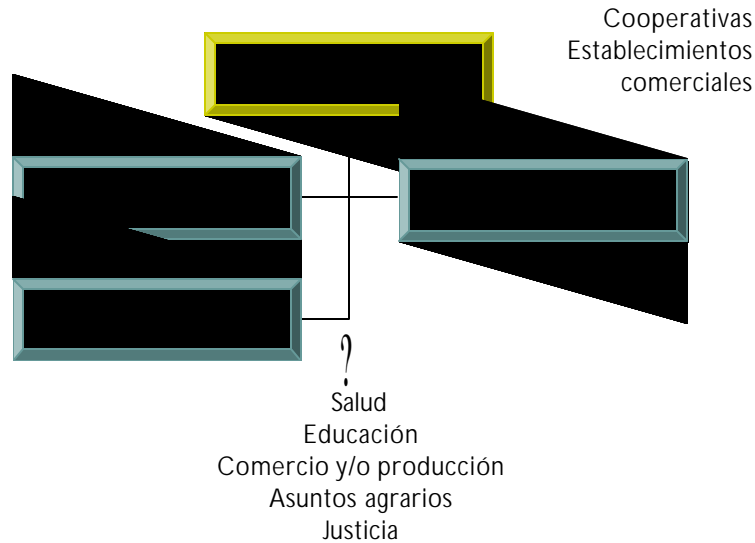
Aun cuando no forman parte del esquema de gobierno, existen múltiples cooperativas o establecimientos comerciales (de ventas y servicios) que coadyuvan al desarrollo de la zona pues el dinero que recaban lo destinan a los MAREZ.

Así, la organización de las JBG contempla dos tipos de estructuras: 1) las decisorias, que contienen un carácter poco consistente en términos de duración de sus integrantes y 2) las que llevan a cabo actividades sistemáticas²⁵ (ver gráfico 3).

Las JBG son instancias políticas civiles por lo que, según disposiciones tomadas por los propios zapatistas, el EZLN no debe influir en sus decisiones y solo debe participar en ellas como defensor frente a los posibles ataques armados.

Así, las JBG pueden definirse como ***la institucionalización regional de un proceso de gestión política y reorganización interna de las comunidades indígenas de base del Movimiento Zapatista que tiene el propósito de fortalecerlas mediante cuatro ámbitos: 1) la práctica de su autonomía, 2) la satisfacción de sus condiciones mínimas de subsistencia, 3) la aplicación de principios democráticos propios en sus procesos de gobierno, y 4) la resistencia frente a las condiciones de hostigamiento a las que están expuestas.***

25 Por ejemplo, en enero de 2005, la JBG de Oventik tenía la siguiente estructura: la dirección estaba integrada por 18 miembros (14 hombres y 4 mujeres provenientes de cada uno de los 7 MAREZ que incluye la JBG), divididos en tres turnos (uno de 7 integrantes, otro de 6 y uno más de 5) que participaban cada 8 días. Además, funcionaban las comisiones de vigilancia, salud y educación; había coordinadores para los centros de salud y de educación y existían 5 cooperativas (dos de comercio de café y tres de artesanías), así como 4 tiendas.

Gráfico 3. Esquema básico de organización de las JBG.

Fuente: Elaboración propia.

Como se ha apuntado, la democracia es uno de los elementos centrales en el funcionamiento de las JBG. Pero ¿qué se entiende y cómo funciona la democracia entre los zapatistas? Tales cuestiones se responden en el siguiente apartado.

4. LA DEMOCRACIA ZAPATISTA

El análisis a la democracia zapatista se divide en dos temas principales: lo que entienden los zapatistas por democracia y cómo funciona en sus territorios a través de las JBG.

4.1. LA CONCEPCIÓN ZAPATISTA SOBRE LA DEMOCRACIA

La concepción zapatista sobre la democracia inicia con su crítica hacia los sistemas políticos en México y en el mundo, pues, según ellos, son corruptos, están sojuzgados al capital y le sirven solo a los poderosos, por lo que las democracias "oficiales" no son auténticas porque no le son útiles al pueblo, ni a la mayoría, ni a los pobres²⁶.

26 Un documento reciente que sintetiza las ideas zapatistas sobre el mundo, elaborado por ellos mismos, es su último manifiesto público, la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, dado a conocer en junio de 2005.

Para los zapatistas, la democracia es, básicamente, “el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”²⁷. Esto se cumple cuando existe un principio básico: el *mandar obedeciendo*²⁸, es decir, que solo hay democracia cuando el que manda, manda obedeciendo a los mandantes (que quien gobierne lo haga ateniéndose a los designios del pueblo).

El principio del *mandar obedeciendo* es el elemento primordial en la concepción zapatista sobre la democracia, porque con tal principio los zapatistas pretenden resolver un problema que a ellos les preocupa: que el poder político es potencialmente corruptible e injusto, es decir, desvirtuador de la democracia. Los esfuerzos de autogobierno zapatistas han procurado incluir al referido principio en sus mecanismos de elección y prácticas de gobierno. Ello demanda cinco condiciones:

1. Un alto grado de conciencia, cultura y afección política por parte de quienes conforman el pueblo.
2. La participación activa de los miembros civiles zapatistas tanto en la elección de sus representantes, como en la toma de decisiones y su puesta en práctica.
3. Elección de los representantes y toma de decisiones en colectivo y por consenso. Esto, según han reconocido los propios zapatistas, para no reproducir formas elitistas y/o autoritarias que ellos han criticado en las democracias oficiales.
4. El respeto e inclusión de las posturas de las minorías. Esto, para no generar un pensamiento único que atente contra la diversidad.
5. La incorporación de elementos para evitar la creación de una élite política.

Se han buscado implantar las condiciones anteriores mediante mecanismos y procesos de gobierno en el territorio zapatista, siendo su más reciente experiencia las JBG. El resultado de esa democracia zapatista en la práctica se describe y analiza a continuación.

4.2. EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA ZAPATISTA

Como ya se explicó, la democracia zapatista se configura en su autogobierno en torno a su principio del *mandar obedeciendo*, el cual se incrusta en las prácticas zapatistas de

27 Subcomandante Insurgente Marcos, “Leer un video. Primera Parte: un islote”, en <<http://www.jornada.unam.mx/009n3pol.php?origen=index.html&fly=1>>, 20 de agosto de 2004.

28 El principio zapatista del *mandar obedeciendo* aparece por primera vez en sus escritos en la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, emitida el 10 de junio de 1994. A partir de ahí, el *mandar obedeciendo* será una idea que aparecerá abundantemente en la producción escrita zapatista.

gobierno mediante cuatro mecanismos: las asambleas, la rotación de autoridades, el servicio público gratuito y la revocación del mandato.

El mecanismo central del autogobierno zapatista, que también condensa sus principios de democracia, es la asamblea. Esencialmente, las asambleas son el medio a través del cual el poder político adquiere sentido entre los zapatistas: en ellas, la expresión de todos los miembros de la comunidad encuentra su nivel máximo y la autoridad obtiene su legitimidad. Igualmente, estas sirven a las comunidades para participar en los espacios públicos, expresarse y controlar a las autoridades elegidas, quienes a su vez rinden cuentas a sus comunidades.

Las asambleas se realizan en los tres niveles organizativos de los zapatistas para dos funciones básicas: 1) elección de autoridades y 2) discusión de asuntos relativos a la vida comunitaria y toma de decisiones al respecto. En las asambleas participan todos los integrantes de las comunidades zapatistas que “ya tienen bueno su pensamiento” (hombres y mujeres de entre 12 y 14 años en adelante).

Generalmente, la convocatoria para las asambleas es emitida por la autoridad de cada región, bien sea para informar a los habitantes sobre sus actividades durante cierto tiempo, o para informar sobre un problema, al cual se debe encontrar la solución entre todos. Quienes tienen derecho a asistir son únicamente los habitantes de la comunidad indígena zapatista correspondiente: la entrada a las asambleas no está permitida para los miembros de la sociedad civil.

Aunque la toma de decisiones en las asambleas busca en todo momento basarse en el consenso, en muchos casos se toman por mayoría y después se *consensan*. Luego de tomada la decisión, esta debe ser acatada por la autoridad correspondiente.

Igualmente, es mediante asambleas como las comunidades zapatistas eligen a sus representantes ante los órganos de su gobierno. En muchos casos se elige al representante por la calidad moral o su experiencia, pero otras veces también como castigo, para “trabajar por la comunidad”.

En territorio zapatista, los cargos de representación (el Consejo Autónomo de los MAREZ, la Dirección de la JBG y los presidentes de las cooperativas) son rotativos, no así los “encargos” (las comisiones, los coordinadores y los operativos). La rotación se da entre miembros adultos de la comunidad, la mayoría hombres, elegidos por cada comunidad en asamblea. En el caso de las JBG, la dirección de estas se conforma por representantes de cada Consejo Autónomo de los MAREZ que forman parte de la circunscripción de esa JBG.

Los cargos se conciben como un asunto de prestigio. Se concibe a las autoridades como servidores de la comunidad; así, las autoridades son elegidas por un tiempo específico, generalmente dos años, sin retribución económica. Para la subsistencia de las autoridades se ha fijado que el resto de la comunidad debe apoyarlas, ya sea con

trabajo en su tierra o aportándole recursos a su familia. No obstante, en la práctica el apoyo es escaso y quienes son autoridades deben trabajar por la comunidad y por su familia.

Las autoridades civiles zapatistas son vigiladas permanentemente por los miembros de las comunidades y por el propio EZLN. Las decisiones que aquellas tomen deben ser como una especie de "recolección de opiniones" de todos los miembros de la comunidad. Una autoridad puede ser revocada de su puesto si, en asamblea, algunos miembros de la comunidad muestran su desacuerdo con sus actos, ya sea porque no han cumplido con los acuerdos o porque "se han corrompido". Entonces esa autoridad deja su cargo a otro integrante de la comunidad.

Por lo anterior, es posible afirmar que el autogobierno zapatista se caracteriza a partir de su idea sobre el poder político, según la cual este es un elemento que envicia las relaciones sociales, destruyendo el tejido armónico de las comunidades. Ante ello, los zapatistas han creado e implantado mecanismos en su sistema autonómico para buscar: 1) difuminar el poder político entre todos los integrantes mediante la participación constante de la comunidad y 2) controlar rigurosamente el comportamiento de las autoridades.

Con ello se ha promovido una intensa participación de los miembros de la comunidad en los procesos políticos, concretamente en tres vías: 1) las asambleas, 2) los órganos de gobierno y 3) la operación de sus proyectos de educación, salud y producción-comercialización. De esta forma, la democracia zapatista vela celosamente, tanto por la participación de los miembros de las comunidades, como por evitar la emergencia de una élite política; todo ello para limitar los potenciales sesgos antidemocráticos del poder político.

Sin embargo, si bien posee sólidos cimientos y estructuras, la democracia zapatista es un proceso en construcción. Por ello existen en su seno factores pendientes de resolver. Son cuatro los ingredientes autoritarios en la democracia zapatista: la vinculación del EZLN con las JGB, la situación de los derechos de la mujer, la posición de la autoridad zapatista y la tensión entre zapatistas y no zapatistas que habitan un mismo territorio.

En primer lugar, el surgimiento de las JBG significó un giro en las formas autonómicas zapatistas: el EZLN cede el control total del autogobierno a las comunidades indígenas civiles. Con ese cambio se genera una clara división entre los mandos civiles y militares (otrora fundidos en los "Aguascalientes"²⁹), colocando a los civiles como objetos y sujetos de la autonomía y al EZLN como el garante armado. Así, el EZLN se erige como el protector armado de la organización civil frente al Ejército Federal Mexicano y los

29 Estos eran, según los propios zapatistas, "espacios para el encuentro y el diálogo entre el EZLN y la sociedad civil nacional e internacional".

grupos paramilitares antizapatistas. Con ello, la autoridad militar coexiste con la civil, dejando de constituir una sola (como era antes de las JBG, en los "Aguascalientes")³⁰. No obstante, a pesar de lo señalado como reglas oficiales en la participación del EZLN, este realiza en la práctica actividades que sobrepasan la "mera" protección armada de los territorios, sobre todo en las JBG, donde influyen en las decisiones administrativas tomadas por los miembros civiles.

En segundo lugar, aunque no resulta tan mala como en otras zonas no zapatistas, la situación de los derechos de la mujer indígena no es aún la deseable. Esto es, aun cuando hay mujeres participando como autoridades, el porcentaje de estas no llega siquiera al 30% del total³¹. Asimismo, y esto ha sido denunciado por organismos de derechos humanos, aún persisten en los territorios zapatistas conductas machistas que vulneran los derechos de las mujeres.

En tercer lugar, los zapatistas han puesto especial énfasis en evitar conductas tales como los liderazgos personales, la utilización del gobierno como forma de enriquecimiento y la corrupción de la autoridad. Sin embargo, los mecanismos que han utilizado para ello (la vigilancia permanente, la no remuneración y el carácter revocable del cargo) han tenido efectos dobles: por un lado, han incrementado la participación de los miembros de las comunidades en las tareas de gobierno³² pero, por otro lado, han asediado los trabajos de quienes fungen como autoridad. Así, aunque los cargos son vistos como un factor de prestigio en las comunidades zapatistas, la estricta vigilancia hacia las autoridades civiles los ha convertido en dignidades que conllevan un extenso agotamiento físico y moral, haciendo de ellos pesados lastres para los miembros de las comunidades zapatistas.

En cuarto lugar, el territorio donde se llevan a cabo los procesos zapatistas no es homogéneo, más aún, es disperso y tenso (es común encontrarse comunidades prozapatistas colindando con comunidades antizapatistas). Es decir, la delimitación de las fronteras territoriales se basa en la identidad de la comunidad con el proyecto del zapatismo. Por ello, es más exacto hablar de "territorios zapatistas" (un espacio geográfico disperso). Ante tal tensión existente entre zapatistas y no zapatistas en un mismo territorio, la resolución de conflictos muchas veces se aleja de formas democráticas.

30 Es decir que, con las JBG se pone por delante al proyecto político civil, dejando en el fondo al proyecto político militar (por demás, rebasado con el tiempo) para: 1) implantar por vía político-civil las ideas zapatistas sobre la autonomía, la democracia, el desarrollo y la resistencia; y 2) otorgarle legitimidad al zapatismo.

31 Durante la visita del autor de este artículo a la JBG de Oventik, en enero de 2005, las mujeres en los cargos de autoridad apenas correspondían al 22% del total (4 mujeres, de un total de 18 autoridades).

32 En las entrevistas realizadas, integrantes de la sociedad civil coincidieron en señalar que en las JBG se crea una especie de "escuela de gobierno" donde toda la comunidad tiene la oportunidad de aprender a gobernarse.

A pesar de los factores que la ponen en riesgo, la democracia zapatista, en su definición, estructura y funcionamiento, atiende los requisitos establecidos para la democracia en el marco teórico de este texto:

1. Limita las potenciales arbitrariedades del poder político al implantar estructuras de a) control de autoridades y b) de participación constante de los miembros de la comunidad.
2. Concibe a sus integrantes como seres capaces de autogobernarse, por ello procura que participen activamente en las estructuras políticas del autogobierno zapatista, y,
3. Busca el cumplimiento de los derechos políticos, civiles y sociales para los integrantes de sus territorios³³.

Es decir, la democracia zapatista se acerca bastante a la definición de democracia que, según apareció páginas atrás, es un medio de apoyo a la dignidad de las personas en colectivo.

5. CONCLUSIONES

Los zapatistas entienden la democracia a partir de un principio básico: el *mandar obedeciendo*. Bajo ese principio, han creado instituciones y procesos civiles de gestión política en sus territorios con la intención de restringir los potenciales sesgos antidemocráticos del poder político. Esto último, mediante dos grandes actividades que son el espíritu de sus instituciones y procesos: 1) el riguroso control a las autoridades y 2) la asidua participación de los miembros de las comunidades civiles.

La democracia zapatista cuenta con cuatro mecanismos que tienen el objetivo de asegurar la implantación del principio del *mandar obedeciendo*: las asambleas, la rotación de autoridades, el servicio público gratuito y la revocación del mandato.

Sin embargo, en el interior de la democracia zapatista existen cuatro situaciones con tintes autoritarios que amenazan su funcionamiento: 1) la frecuente intromisión del EZLN en los gobiernos civiles, 2) el déficit en el cumplimiento cabal de los derechos de las mujeres zapatistas, 3) el hostigamiento, disfrazado como excesivo control y escaso apoyo, a las autoridades civiles y 4) el territorio disperso en el que se asientan las instituciones políticas zapatistas.

33 Los dictámenes revisados coinciden en señalar que, a partir de las JBG, en los territorios zapatistas ha habido un mejoramiento en la satisfacción de las condiciones básicas de subsistencia de sus comunidades en aspectos tales como alimentación, vivienda, infraestructura básica (escuelas y centros de salud), comercialización de productos y manejo transparente y efectivo de los recursos.

En síntesis, los tres primeros párrafos de esta sección responden a la pregunta de investigación que guió el presente texto, a saber: ¿qué entienden los zapatistas por democracia y cuáles son sus características en las JBG?

A su vez, la hipótesis de investigación según la cual la democracia zapatista en las JBG está sujeta a los vaivenes del propio movimiento, fue insuficiente pues no consideró otras variables. El matiz anterior permite una respuesta más acabada sobre la democracia zapatista: esta es un proceso político que, además de los vaivenes del propio movimiento, se construye por la sinergia de tres fuerzas que convergen en el espacio zapatista: el proyecto autonómico, la subsistencia material de las comunidades y la resistencia frente a sus opositores.

En primer lugar, el proyecto autonómico zapatista³⁴ es un factor que impulsa y define categóricamente el perfil de la democracia que se asienta en las JBG. Ciertamente, en los territorios zapatistas, autonomía y política son dos ámbitos tan cercanos que en la mayoría de los casos se confunden. En ese sentido, el proyecto autonómico zapatista es una fuerza que especifica a la democracia: esta tiene que ser diferente a la que existe oficialmente en México, más justa, más participativa, más autónoma, más zapatista. “Si allá arriba los funcionarios públicos son corruptos” –parecen decir los zapatistas con sus mecanismos y estructura política– “acá los vigilamos, rotamos y destituimos inmediatamente”.

En segundo lugar, la subsistencia material autónoma de las comunidades civiles indígenas zapatistas es una imprescindible tarea que el Movimiento Zapatista debe cumplir en todo momento. Puede no haber asambleas durante un mes, pero las clínicas, la comercialización del café y las escuelas deben seguir funcionando; ello es una fuente de legitimidad y fortaleza del propio zapatismo ante sus bases. Esa labor no está ajena al control político y, por ende, a la tutela del sistema democrático zapatista. Sin embargo, no siempre los principios requeridos (eficacia y eficiencia) para garantizar la subsistencia material coinciden con los mecanismos establecidos para la participación y el control de las autoridades en la vida política. Tal situación ha generado complejidades para empalmar los dos sistemas (democracia con subsistencia) y, por ende, ha obligado a replantear en más de una ocasión la organización política. Asimismo, la necesidad de solventar la subsistencia material socava el interés y la participación política de las bases civiles zapatistas: ¿Cuánto y en qué forma se puede participar en asambleas o ser autoridad cuando se tiene que sobrevivir al día?

Finalmente, la resistencia de las comunidades civiles zapatistas frente al hostigamiento hacia sus territorios es otra de las fuerzas que influye en la democracia de las JBG. En los territorios zapatistas se recrea un proyecto político que tiene como eje central la lucha contra el “neoliberalismo” (para los zapatistas, síntesis de discriminación, po-

34 Si bien la autonomía no aparecía dentro del primer pliego de demandas que los zapatistas esgrimieron en su alzamiento (trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz), esta emergió a partir de 1995 (en la Tercera Declaración de la Selva Lacandona) como una demanda fundamental del zapatismo.

breza, despojo, corrupción y dominación). Pero no solo eso, sino también la defensa frente a los embates políticos, económicos, sociales y armados de quienes están en contra de los que se asumen como zapatistas, es decir, resistir a un orden mundial hegemónico y a un sistema adverso enraizado en las estructuras políticas de México, que se concretiza violentamente en el Ejército Federal Mexicano y los grupos armados paramilitares. Así, las estructuras zapatistas, sus mecanismos y procesos de democracia muchas veces se han tenido que “endurecer” para que el zapatismo continúe subsistiendo bajo esas condiciones.

Tal como funciona en las JBG, la democracia zapatista encalla en tres tipos de democracia que la teoría política ya ha caracterizado: participativa, deliberativa y radical. Es decir, tiene como elementos predominantes la participación constante y definitoria de los integrantes de la comunidad política en los espacios de selección de representantes y de toma de decisiones, así como un severo control de sus autoridades.

Es así como con sus instituciones políticas y sus procesos de gestión política, los zapatistas recuerdan que la democracia no es, o no debería ser, solo elecciones, sino, sobre todo, la búsqueda de la dignidad de las personas a través del fortalecimiento de su autonomía colectiva. Un aviso sumamente útil para las democracias oficiales latinoamericanas.

Y es que, tal como lo advirtió el informe del PNUD, la democracia en América Latina se caracteriza por un notable avance en materia de derechos políticos, pero un deficiente nivel en materia de derechos civiles y sociales. Por ello, la democracia en América Latina está en riesgo: si no se vincula con el desarrollo de las sociedades latinoamericanas, su utilidad se cuestiona y, por ende, su continuidad se ve amenazada.

Son muchas las deficiencias que entorpecen el desarrollo de América Latina; si no se atienden con urgencia, la democracia podría incluirse en esa lista. Estudiar a la democracia latinoamericana, señalar sus deficiencias y proponer enmiendas es, pues, una tarea perentoria.

Los movimientos político-sociales en América Latina—el conflicto que no fue atendido por vías institucionales— son fieles reflejos de lo que falla en las democracias. Esos movimientos llaman la atención sobre las imperfecciones de la democracia. Algunos inclusive no solo señalan lo que falla en democracia, sino también proponen y llevan a la práctica restauraciones del poder del pueblo, el principio esencial de la democracia.

Por eso, vale la pena tomarlos en cuenta en la tarea de salvaguardar, renovando, a la democracia. Esta es la conclusión mayor del análisis al zapatismo: los movimientos político-sociales latinoamericanos no son fenómenos que atentan contra la democracia, sino señales que, codificadas, ofrecen pistas para el reforzamiento de la misma en la región. Por eso, habrá que tender puentes entre los movimientos político-sociales y la democracia en América Latina.

No todos los movimientos político-sociales son útiles para el desarrollo de la democracia, conviene señalarlo. No son útiles los que reproducen, por otros actores y discursos, los vicios que critican. Interesan solamente aquellos que buscan reforzar la autonomía de cada persona en su interacción colectiva, los que promueven entre sus integrantes la concepción de la persona como un ser responsable y razonable, los que defienden el derecho a participar, a satisfacer sus condiciones básicas de existencia y a ser tratados como iguales sin atentar contra los mismos derechos de otros; es decir, solo los que anteponen la defensa irrestricta de la dignidad de las personas, eso sin lo cual la democracia pierde sentido.

Este trabajo ha analizado un movimiento político-social que, no sin contradicciones o deficiencias, ofrece una propuesta para la discusión sobre la democracia: las JBG, en donde se recrea la democracia zapatista. Una democracia que se estructura oponiéndose a las democracias oficiales para buscar recuperar el sentido de la democracia, no para destruirla. Por eso, la zapatista no es una democracia revolucionaria, sino una *democracia en rebeldía*.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

CCRI-CG.: Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
CIEPAC.: Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria.
CPEUM.: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
EZLN.: Ejército Zapatista de Liberación Nacional.
JBG.: Juntas de Buen Gobierno.
MAREZ.: Municipio Autónomo Rebelde Zapatista.
PNUD.: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

BIBLIOGRAFÍA

Bellinghausen, Hermann, "Fomentan ilícitos para desprestigiar al zapatismo", en *La Jornada*, 21 marzo 2004. Disponible en <www.jornada.unam.mx>
Bobbio, Norberto; Mateucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco, *Diccionario de Política*, México, Siglo XXI Editores, 12ª Edición, Tomo I, 2000.
Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992.
EZLN, *Comunicados, ensayos, cuentos y otros escritos*. Disponibles en www.ezln.org
Gómez Suárez, Águeda, *Patrones de movilización política de la acción indígena zapatista: contextos, estrategias y discursos*, España, Universidad de Vigo, 2004.
Habermas, Jürgen. "Tres modelos normativos de democracia", en Habermas, Jürgen. *La inclusión del otro. Estudios de Teoría política*, pp. 231-246, Barcelona, Paidós, 1999.
Held, David, *Modelos de democracia*, Primera edición, México, Alianza editorial, 1992.
Lijphart, Arend, *Modelos de democracia*, Barcelona, Ariel, 2000.

- Macpherson, C. B., *La democracia liberal y su época*, Primera reimpresión, Madrid, Alianza editorial, 1987.
- March, James G. y Olsen, Johan P., *El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Marín, Carlos, "Plan del Ejército en Chiapas, desde 1994: crear bandas paramilitares, desplazar a la población, destruir las bases de apoyo del EZLN", en *Proceso. Semanario de información y análisis*. N. 1105, 4 de enero de 1998, México, CIS, p.1.
- Marshall, T.H., *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza, 1992.
- Martínez Espinoza, Manuel Ignacio, "El Movimiento Zapatista: un análisis desde la Teoría de Movilización de Recursos", en *Kairos. Revista de Temas Sociales*, Año 10, Núm. 18, Argentina, Universidad Nacional de San Luis, 2006. Disponible en www.revistakairos.org
- North, Douglass C., *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- O'Donnell, Guillermo, "Accountability horizontal", en *Agora*, No. 8, Buenos Aires, verano de 1998, pp. 5-34.
- PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2ª Edición, 2004.
- Subcomandante Insurgente Marcos, "Leer un video. Primera Parte: un islote", 20 de agosto de 2004, Disponible en: <<http://www.jornada.unam.mx/009n3pol.php?origen=index.html&fly=1>>